Los accionistas, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta

Tolosa, 28 de abril de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Tuduri Esnal.-23.420.

PAPELERA DEL ORIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad, en reunión celebrada el 24 de abril de 2006, ha acordado convocar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el propio domicilio social el día 13 de junio de 2006, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario, veinticuatro horas después en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2005, así como de la gestión social.

Segundo.-Aplicación de resultados.

Tercero.-Ratificación de nombramiento de Administrador.

Cuarto.-Nombramiento de Auditores.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para la misma.

Los accionistas, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zizúrkil, 26 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Tuduri Esnal.—23.419.

PAPERALIA, S. A.

Ampliación de capital y modificación de Estatutos sociales

La Junta general extraordinaria de Paperalia, Sociedad Anónima, reunida el 8 de abril de 2006 acordó, por unanimidad, aumentar el capital social en la cifra de 700.839,37 euros, situando el nuevo capital social en 4.396.764,39 euros, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) El aumento de capital se realizará mediante emisión de 232.837 nuevas acciones al portador de la serie b, de 3,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de los números 1.221.903 al 1.454.739, ambas inclusive. La actual ampliación se realiza con una prima de emisión de 4,506 euros por acción, y será con cargo íntegramente a aportaciones dinerarias de lo socios.
- b) Las nuevas acciones emitidas tendrán plenos derechos políticos y económicos desde la fecha de emisión.
- c) Los actuales accionistas tendrán derecho de suscripción preferente, en el plazo de 30 días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, pudiendo suscribir una acción nueva por cada 15,87 euros nominales de las acciones antiguas que posean.
- d) Si transcurrido dicho plazo, quedaran, todas o parte de las acciones sin suscribir, el Consejo de Administración queda facultado para ofrecerlas a las personas físicas o jurídicas que considere oportuno, en las mismas condiciones en que la emisión ha sido ofrecida a los accionistas.
- e) Como quiera que las acciones son indivisibles, y por tanto han de adjudicarse acciones completas, se establece que el señor accionista que tenga, una vez practicada la citada proporción, derecho a un porcentaje sobre una acción inferior al 50 % de la misma, cede y renuncia de forma expresa a su derecho sobre ella a favor de aquel accionista cuyo citado derecho excediere del mencionado porcentaie.

- f) Se entregará a los señores accionistas que lo soliciten los documentos acreditativos del derecho de suscripción, los cuales son transferibles.
- g) Las cantidades que cada socio deba desembolsar como consecuencia de la ampliación deberán hacerse efectivas en el domicilio social de la sociedad, en su totalidad, en el momento de la suscripción. Dicho desembolso deberá efectuarse en metálico o mediante cheque conformado y/o bancario nominativo en favor de la sociedad.
- h) La ampliación se acuerda con la posibilidad de suscripción incompleta, de conformidad con lo previsto en el artículo 161 de la ley de sociedades anónimas.
- i) Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, donde se recoge el nuevo capital social.

Legorreta, 2 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Lasarte.—23.431.

PARKING LOGROÑO, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en esta ciudad, Avda. de Portugal, 2, 6.ª planta, el día 22 del próximo mes de junio, a las diecinueve horas, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.-Aplicación del resultado obtenido.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2005.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta se encuentran en el domicilio social a disposición de todos los accionistas, quienes podrán pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Logroño, 24 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo, D. Antonio Rodrigo López-Angulo.—22.662.

PARTNER GM INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 12 de junio de 2006, a las dieciocho horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.–Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.-Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.-Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Derogación íntegra, en su caso, de los actuales Estatutos Sociales y aprobación de un nuevo texto refundido de acuerdo con la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y con las modificaciones resultantes, entre otros, del régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta General de Accionistas, sin modificación de domicilio social.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.-Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto integro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 6 de abril de 2006.—Don José Guerrero Mestre. Presidente del Consejo de Administración.—23.808.

PATRIBER DOS, S.A.U. (Sociedad absorbente)

TELEFÉRICO DE ROSALES, S. A. SISTEMAS TÉCNICOS ANDALUCES, S. A. EXPLOTACIÓN OCIO, S. A. PARQUES DEL MEDITERRÁNEO, S. A.

LEISURE PARK, S. A. (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las sociedades arriba citadas adoptaron, el día 28 de marzo de 2006, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de Teleférico de Rosales, Sociedad Anónima; Sistemas Técnicos Andaluces, Sociedad Anónima; Explotación Ocio, Sociedad Anónima; Parques del Mediterráneo, Sociedad Anónima, por parte de Patriber Dos, Sociedad Anónima, con extinción por disolución sin liquidación de las absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las absorbidas, así como aprobar los correspondientes Balances de Fusión, cerrados a 30 de septiembre de 2005. Los citados acuerdos de fusión han tenido como base el proyecto de fusión depositado el 9 de enero de 2006 en el Registro Mercantil de Madrid. Se anuncia el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de Fusión, y conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión.

Madrid, 4 de abril de 2006.—El Administrador único de las sociedades participantes, Richard Golding, en representación de Parques Reunidos, Sociedad Anónima.—22.258. y 3.ª 8-5-2006

PATRIMONIOS ZAMORANOS, S. A., SICAV

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6 de Madrid, el día 22 de junio de 2006, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día, 23 de junio de 2006, en segunda

convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.-Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso

Quinto.-Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.-Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 23 de junio de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial en Bolsa de las acciones de la Sociedad.

Séptimo.-Adopción, en su caso, de un acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Octavo.-Modificación y adaptación de los Estatutos Sociales al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a la legislación vigente.

Noveno.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.-Lectura y aprobación, si procede, del

Se recuerda a los Señores Accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Igualmente se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el Informe sobre la misma, así como el Informe del Auditor de Cuen-

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 23 de junio de 2006.

Madrid, 24 de abril de 2006.-EL Secretario del Consejo de Administración, Agustín Diego Suaña.-22.171.

PATROON INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 12 de junio de 2006, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, P.º de Gracia, 56, de Barcelona, y en segunda convocatoria el día 13, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2005. Cuarto.-Variaciones, si procede, en el Consejo de

Administración.

Quinto.-Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Sexto.-Autorización para la adquisición de acciones propias.

Ŝéptimo.-Modificación y/o refundición total de los Estatutos sociales para la adaptación de la sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, y en el Real Decreto 1309/2005, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario, incluido la modificación de la política de inversiones, si procede.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 2 de mayo de 2006.-Marcos Villoslada Montpart, Secretario del Consejo de Administración.

PEMBA 21, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social numero 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1183/05 de este Juzgado de lo Social numero 5, seguidos a instancia de Maximiliano Gil Cottone, M. Pilar Murillo Martínez y Mónica Hals contra Pemba 21, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 24/04/06 que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 21.547,18 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil»

Barcelona, 24 de abril de 2006.-Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—22.722.

PETIT POUPE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. diez de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 177/05 se ha dictado auto con fecha 11/4/06 por el que se declara a la empresa Petit Poupe, S. L., en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 1.947,37 euros de principal más otros 389,47 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 11 de abril de 2006.-La Secretaria Judicial.-

PETRABAX OPERADORA EUROPEA DE VIAJES, S. A.

Declaracion de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 27/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Manuel Rodríguez Rodríguez, contra la empresa Petrabax Operadora Europea de Viajes, Sociedad Anónima, sobre despido se ha dictado en fecha diecinueve de abril de dos mil seis. Auto por el que se declara al ejecutado Petrabax Operadora Europea de Viajes, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 6.352,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, D.ª Rosario Barrio Pelegrini.—22.733.

PEÑUELAS GANADERAS, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta mercantil ha acordado la celebración de Junta General Ordinaria el día 2 de junio de 2006, a las doce y media horas en primera convocatoria, o el día 3 de junio de 2006, a las doce y media horas, en segunda, en su domicilio social, con el siguiente:

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance de Situación y Memoria) del ejercicio 2005.

Segundo.-Distribución de resultados y pago de intereses a los préstamos de los socios.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Valladolid, 25 de abril de 2006.-La Secretaria del Consejo de Administración, doña M.ª Pilar López Mazariegos.-22.625.

PIGMANORT, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6 de Madrid, el día 21 de junio de 2006, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día, 22 de junio de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.-Modificaciones en el seno del Conseio de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.-Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.-Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 5 de mayo de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial en Bolsa de las acciones de la Sociedad.

Séptimo.-Adopción, en su caso, de un acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Octavo.-Modificación y adaptación de los Estatutos Sociales al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a la legislación vigente.

Noveno.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.-Lectura y aprobación, si procede, del

Se recuerda a los Señores Accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Igualmente se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el Informe so-